



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

24 de marzo de 1999

- Número 83

Página 493

SUMARIO

Página

Página

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

- Cierres con malla metálica en el desfiladero de La Hermida. Nº 637, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 494
[512226]

- Paralización de las obras de rehabilitación de las obras de rehabilitación de fachadas y urba-

nización en el Barrio Pesquero. Nº 638, presentada por D. Vicente De la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 494
[512227]

- Garantías de las "Banderas Azules" en las playas. Nº 639, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 495
[5108155]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CIERRES CON MALLA METÁLICA EN EL DESFILADERO DE LA HERMIDA. (Nº 637).

[512226]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 637, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cierres con malla metálica en el desfiladero de La Hermida.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512226]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como recordarán sus Señorías y también los miembros del Gobierno Regional, a finales del verano de 1998 se produjo un incendio (parecer ser que intencionado) en el desfiladero de La Hermida, que alcanza una extensión aproximada de 80 Has. de pastos; Monte bajo, y de encina, pertenecientes a los Ayuntamientos de Cillorigo y Peñarrubia, y en cuya extinción participaron de manera destacada los vecinos de la zona, además de los Organismos que tienen a su cargo esta misión.

Consecuencia de esta acción, se empieza a observar en la zona quemada una abundante regeneración de pastos (consecuencia lógica por la quema de la maleza y arbustos del área) que será un foco de atracción del ganado en la próxima primavera, sobre todo de los rebaños de cabras que habitualmente pastan en las laderas de terrenos pertenecientes a los pueblos de Lebeña, Bejes y La Hermida, con el riesgo de desprendimientos de piedras y su caída hacia la carretera que cruza el desfiladero, como consecuencia posible, entre otras causas, del movimiento del ganado.

Para tomar las medidas oportunas en evitación de accidentes por esta causa, se han producido reuniones por un lado, entre el Delegado del Gobierno en Cantabria, y los Alcaldes de Liébana y por otro gestiones de un grupo de ganaderos de Bejes con el Consejero de Ganadería, al que transmitieron sus inquietudes en este sentido, así como posibles soluciones al respecto, para evitar que las cabras que pastan en los términos antes citados puedan acudir a la zona quemada, con el fin de que en actuaciones conjuntas entre el Gobierno Regional y la Delegación del Gobierno Central en Cantabria, se aborde la solución más adecuada. Y la solución idónea no puede ser otra que proceder al cierre con malla metálica de una serie de senderos por los que el ganado accede a estos lugares y cuyo costo se estima en una cifra moderada y asequible, puesto que es la única alternativa "al palo y la merienda" (procedimiento ya superado en países desarrollados), o a la eliminación de este ganado, con la consiguiente pérdida de renta de los vecinos de estos pueblos, dejando, además, amplias áreas de pasto adecuado para este ganado totalmente ociosas.

Por todo lo indicado, se pregunta:

Gestiones que se han hecho por el Gobierno Regional y, en su caso, con la Delegación del Gobierno en Cantabria, en favor de la habilitación de cierres con malla metálica, para evitar que los rebaños de cabras que pastan en el Area del desfiladero de La Hermida, de varios pueblos de Cantabria puedan acceder a los pastos de la zona quemada en el verano de 1998.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente".

PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y URBANIZACIÓN EN EL BARRIO PESQUERO. (nº 638).

[512227]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 638, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a paralización de las obras de rehabilitación de fachadas y urbanización en el barrio pesquero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512227]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la información recibida relativa a los acuerdos adoptados por el Gobierno Regional en el mes de diciembre de 1998, entre ellos figura la paralización de las obras de la rehabilitación de fachadas y urbanización del Barrio Pesquero en Santander.

Teniendo en cuenta el alto grado de deterioro que presentan estos inmuebles, nuestro Grupo Parlamentario lamenta esta paralización y es por lo que,

SE PREGUNTA

¿ Causas que han llevado al Gobierno Regional adoptar el acuerdo de paralización de las obras de rehabilitación de fachadas y urbanización en el Barrio Pesquero ?.

Fdo: Vicente De la Hera Llorente"

**GARANTÍAS DE LAS "BANDERAS AZULES"
 EN LAS PLAYAS. (N° 639).**

[5108155]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 639, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a garantías de las "banderas azules" en las playas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108155]

***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre las garantías de las "banderas azules" en las playas de Cantabria para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La confirmación oficial, por parte de la Comisión Europea, de la retirada del apoyo económico y las subvenciones a la campaña de banderas azules en las playas españolas, las de Cantabria entre ellas, por la ausencia de concordancia entre el estado real de las playas y la concesión de las banderas, y por la dudosa fiabilidad de los sistemas y métodos de control y análisis, tanto técnicos como de gestión, por parte de la organización privada Federación para la Educación Ambiental en Europa, abre un período de incertidumbre sobre el conocimiento de la realidad concreta sobre la calidad sanitaria y los atractivos de nuestras playas.

En esta situación, el Gobierno de Cantabria debería incorporar mecanismos propios de control y verificación de la situación de las aguas litorales que incluyesen análisis sistemáticos, estudios de contraste, y actuaciones urgentes para eliminar los posibles falseamientos que algunos ayuntamientos costeros hayan

podido realizar sobre la realidad de sus playas.

Unas actuaciones que deben inspirarse en el cumplimiento estricto de la directiva 76/160 CEE sobre calidad de aguas de baño y en el desarrollo y aprobación de una ley de saneamiento y depuración de aguas residuales que no acaba de ser sometida a trámite parlamentario e información pública, para eliminar los numerosos impactos de vertidos directos que se están produciendo en el entorno de numerosas playas de nuestra región.

Por último, las iniciativas para reforzar los atractivos turísticos de nuestro litoral deberían incorporar medidas preventivas para neutralizar los vertidos industriales que siguen degradando la calidad de las

playas en el entorno de la bahía de Santander, la desembocadura del Saja-Besaya y el oriente de la región, y los negativos impactos que los vertidos de las actividades agroganaderas en las zonas rurales costeras están ocasionando incluso en las playas más escondidas.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los mecanismos de control y análisis que el Gobierno de Cantabria piensa adoptar para garantizar, de forma rigurosa y fiable, la calidad de las aguas de baño en las playas de nuestra región?

Santander, 12 de marzo de 1999.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)